

SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES (SND) CONCURSO DE MERITOS

LA SND LLAMA A CONCURSO DE MERITOS N° 01/18 - TECNICO DEPORTIVO - ADULTOS MAYORES

I. Descripción del Puesto

A. Denominación del puesto

TECNICO DEPORTIVO - ADULTOS MAYORES

B. Cantidad de Puestos

1

C. Misión del puesto

DESARROLLAR LAS CLASES DIRIGIDAS A LOS ADULTOS MAYORES POR MEDIO DE UN LIDERAZGO PEDAGÓGICO METODOLÓGICO LAS HABILIDADES INTELLECTUALES Y MOTORAS A DIVERSOS GRUPOS, A TRAVÉS DE LAS MÚLTIPLES MANIFESTACIONES FÍSICAS-RECREATIVAS QUE BRINDA LA ACTIVIDAD DE MANERA EFICIENTE Y SATISFACTORIO PARA LOS BENEFICIADOS DEL PROGRAMA.

D. Ubicación del Puesto en la Organización

DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIÓN

E. Ubicación física del puesto (Domicilio)

SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES (SND) (AVDA. EUSEBIO AYALA C/ R.I.6 BOQUERON, ASUNCION)

F. Denominación del Clasificador del Puesto de Trabajo

PROFESIONAL II

II. Perfil requerido

A. Requisitos mínimos del puesto

| | |
|---|--|
| 1 | EXPERIENCIA LABORAL EXPERIENCIA LABORAL EN INSTITUCIONES PUBLICAS Y/O PRIVADAS |
| 2 | EDUCACIÓN FORMAL O ACREDITADA PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LAS CARRERAS DEL ÁREA DE DEPORTES. |
| 4 | PRINCIPALES COMPETENCIAS COMPETENCIAS TÉCNICAS: *IDIOMA GUARANÍ *MANEJO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE RELACIONADA A LA INSTITUCIÓN. *DOMINIO DE LOS PROGRAMAS INFORMÁTICOS UTILITARIOS DE OFICINA. *TAREAS A REALIZAR. *NATURALEZA DE LA INSTITUCIÓN DONDE PRESTARA SERVICIOS (VISIÓN, MISIÓN, ETC.) *NORMATIVAS QUE RIGEN A LA FUNCIÓN PÚBLICA. COMPETENCIAS CARDINALES: *COMPROMISO CON LA CALIDAD DE TRABAJO. *CONCIENCIA ORGANIZACIONAL. * INICIATIVA. * INTEGRIDAD * FLEXIBILIDAD. * AUTOCONTROL. * TRABAJO EN EQUIPO. * RESPONSABILIDAD Y HONESTIDAD. * CAPACIDAD DE TRABAJO EN EQUIPO * BUENAS RELACIONES INTERPERSONALES * CAPACIDAD DE COORDINACIÓN * MANEJO DE EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA * COMPROMISO CON LA INSTITUCIÓN. * CAPACIDAD DE AUTOCRÍTICA. *CONOCIMIENTOS Y MANEJO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, *CONOCIMIENTOS DE ESTRUCTURAS DE PROYECTOS, *CONOCIMIENTO BÁSICO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, *ELABORACIÓN DE INFORMES. |

B. Requisitos opcionales del puesto

| | |
|---|--|
| 1 | EXPERIENCIA LABORAL EXPERIENCIA ESPECÍFICA: 2 (DOS) AÑOS. EXPERIENCIA GENERAL: 3(TRES) AÑOS. |
| 3 | PRINCIPALES CONOCIMIENTOS ACREDITADOS EVENTOS DE CAPACITACIONES RELACIONADAS AL PUESTO DE TRABAJO. CURSOS, CAPACITACIONES Y/O ACTUALIZACIONES REFERENTE AL ÁREA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y/O DEPORTES. |

C. Principales tareas del puesto:

| | |
|---|--|
| 1 | <p>PLANIFICACIÓN</p> <p>PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS. APLICACIÓN DE TÉCNICAS, MÉTODOS ESPECÍFICOS Y ESTILOS DE ENSEÑANZA, EN DISTINTOS TIPOS DE ENSEÑANZA. ESTABLECER PLANES Y PROGRAMAS. MANEJO Y CUMPLIMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN Y PROTOCOLOS ESTABLECIDOS PARA EL SERVICIO.</p> |
| 2 | <p>DIRECCIÓN</p> <p>EXISTE SUPERVISIÓN O COORDINACIÓN DE OTROS PUESTOS DE MANERA INFORMAL O EVENTUAL.</p> |
| 3 | <p>EJECUCIÓN</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ASISTIR A LAS CLASES ASUMIDAS EN TIEMPO Y FORMA. 2. PLANIFICAR LAS CLASES FÍSICAS - RECREATIVAS DE FORMA DIARIA, SEMANAL, MENSUAL Y ANUAL. 3. DESARROLLAR LAS CLASES RESPETANDO LOS HORARIOS ESTABLECIDOS EN LOS RESPECTIVOS GRUPOS. 4. RECIBIR EN SUS CLASES A ALUMNOS QUE PRESENTE LA CONSTANCIA OFICIAL QUE INDICA QUE ESTÁ INSCRIPTO ADECUADAMENTE. 5. LLEVAR LA ASISTENCIA DIARIA DE LOS ALUMNOS. 6. SOLICITAR LOS IMPLEMENTOS DEPORTIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS CLASES FÍSICAS-RECREATIVAS. 7. ORGANIZAR Y COORDINAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS (EVENTOS), ELABORANDO PLANES, PROGRAMAS Y EVALUAR SU DESARROLLO. 8. PARTICIPAR DE EVENTOS (ENCUENTROS), TALLERES, JORNADAS Y/O CAPACITACIONES DE INTERÉS PARA LA SND. 9. ORGANIZAR EL V ENCUENTRO NACIONAL DE ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREATIVA PARA LOS ADULTOS MAYORES. 10. PRESENTAR DOS JUEGOS DE INFORMES DE TRABAJO EN FORMATO OFICIAL, LA MISMA TIENEN TIEMPO DE PRESENTAR ANTES DEL 5 DE CADA MES. (CARATULA, PLANIFICACIÓN DE CLASES, ASISTENCIA, FOTOS Y FIRMA CON SU RESPECTIVA ACLARACIÓN EN CADA HOJA) 11. BRINDAR Y RECIBIR INFORMACIONES NECESARIAS AL PÚBLICO EN GENERAL. 12. INFORMAR DE LAS CONDICIONES DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DONDE SE REALIZAN LAS CLASES SI ASÍ LO AMERITA. 13. REALIZAR CUALQUIER OTRA TAREA AFINES QUE LE SEA ASIGNADA. <p>OTRAS ACTIVIDADES: LAS ASIGNADAS POR EL SUPERIOR INMEDIATO.</p> |
| 4 | <p>CONTROL</p> <p>EL PUESTO INCLUYE TAREAS DE CONTROL Y EVALUACIÓN OPERATIVA SOBRE LOS RESULTADOS DEL PROPIO TRABAJO Y EVENTUALMENTE DE OTROS PUESTOS .</p> |

D. Condiciones de trabajo:

| Escala | | |
|-----------------|--|--------|
| Condicion | Descripcion | Puntos |
| PRESIÓN LABORAL | EL ENTORNO NO GENERA PRESIONES SIGNIFICATIVAS Y SIEMPRE EXISTE LA POSIBILIDAD DE CONSULTAR LAS DECISIONES QUE SE TOMAN CON EL SUPERIOR INMEDIATO O PARES | 0-2 |
| PRESIÓN LABORAL | LA PRESIÓN DEL CONTEXTO (INTERNO O EXTERNO) ES MÍNIMA POR LO CUAL SIEMPRE ES POSIBLE CONSULTAR AL SUPERIOR INMEDIATO O PARES ANTE DECISIONES IMPORTANTES. | 3-4 |
| PRESIÓN LABORAL | LA PRESIÓN DEL CONTEXTO (INTERNO O EXTERNO) ES DE NIVEL INTERMEDIO Y ES FRECUENTE LA IMPOSIBILIDAD DE CONSULTAR DECISIONES IMPORTANTES. | 5-6 |
| PRESIÓN LABORAL | LA PRESIÓN DEL CONTEXTO (INTERNO O EXTERNO) ES SUPERIOR Y ES FRECUENTE LA IMPOSIBILIDAD DE CONSULTAR DECISIONES IMPORTANTES. | 7-8 |
| PRESIÓN LABORAL | LAS SITUACIONES DE ALTA PRESIÓN DEL CONTEXTO INTERNO Y EXTERNO SON CONSTANTES Y EXIGEN PERMANENTEMENTE TOMAR DECISIONES AUTÓNOMAS. | 9-10 |
| MOVILIDAD | LA TOTALIDAD DEL TRABAJO SE REALIZA EN LA LOCALIDAD DE RESIDENCIA HABITUAL DEL OCUPANTE DEL PUESTO. | 0-2 |
| MOVILIDAD | SÓLO EXCEPCIONALMENTE ES PRECISO VIAJAR FUERA DEL LUGAR DE RESIDENCIA HABITUAL O UTILIZAR MÁS DE 3 HORAS DE TRANSPORTE RESPECTO DEL LUGAR DE TRABAJO HABITUAL. | 3-4 |
| MOVILIDAD | LA FRECUENCIA DE VIAJES ES MAYOR A LAS 8 HORAS DIARIAS DE TRABAJO Y SE DEBE PERNOCTAR EN LUGARES DIFERENTES DE LA RESIDENCIA HABITUAL O UTILIZAR MÁS DE 4 HORAS DE TRANSPORTE DEL LUGAR DE TRABAJO HABITUAL. | 5-6 |
| MOVILIDAD | DURANTE APROXIMADAMENTE LA MITAD DEL TIEMPO DE TRABAJO ES PRECISO PERNOCTAR EN LUGARES DIFERENTES DE LA RESIDENCIA HABITUAL DEL OCUPANTE DEL PUESTO Y/O LOS VIAJES A MÁS DE 4 HORAS DE TRANSPORTE DEL LUGAR DE RESIDENCIA HABITUAL SON FRECUENTES E IMPREVISTOS. | 7-8 |
| MOVILIDAD | DURANTE LA MAYOR PARTE DEL TIEMPO DE TRABAJO ES PRECISO PERNOCTAR EN LUGARES DIFERENTES DE LA RESIDENCIA HABITUAL DEL OCUPANTE DEL PUESTO Y LOS VIAJES DE MÁS DE 4 HORAS DE TRANSPORTE DEL LUGAR DE RESIDENCIA HABITUAL SON FRECUENTES E IMPREVISTOS. | 9-10 |
| AMBIENTE | LA TOTALIDAD DEL TRABAJO SE REALIZA EN OFICINAS O AMBIENTES TOTALMENTE PROTEGIDOS Y CONFORTABLES. | 0-2 |
| AMBIENTE | SÓLO EXCEPCIONALMENTE EL TRABAJO DEBE HACERSE EN AMBIENTES NO CONFORTABLES O INADECUADOS Y LOS RIESGOS PERSONALES SON LOS NORMALES QUE PUEDEN ESPERARSE EN LA VIDA COTIDIANA. | 3-4 |
| AMBIENTE | FRECUENTEMENTE EL TRABAJO DEBE HACERSE EN AMBIENTES NO CONFORTABLES O INADECUADOS Y/O LOS RIESGOS PERSONALES SUPERAN LIGERAMENTE LOS NORMALES QUE PUEDEN ESPERARSE EN LA VIDA COTIDIANA. | 5-6 |
| AMBIENTE | EL TRABAJO DEBE HACERSE NORMALMENTE EN AMBIENTES NO CONFORTABLES Y/O DE EXPOSICIÓN A RIESGOS PERSONALES QUE SUPERAN EN GRAN MEDIDA LOS QUE PUEDEN ESPERARSE EN LA VIDA COTIDIANA. | 7-8 |
| AMBIENTE | CONSTANTEMENTE EL TRABAJO DEBE HACERSE EN AMBIENTES NO CONFORTABLES O INADECUADOS Y/O LOS RIESGOS PERSONALES SON PERMANENTES. | 9-10 |

| Condicion | Descripcion | Puntos |
|-----------------|--|--------|
| ESFUERZO FÍSICO | EL TRABAJO NO EXIGE ESFUERZO FÍSICO Y PUEDE REALIZARSE ADECUADAMENTE SIN USO DE CAPACIDADES FÍSICAS ESPECIALES. | 0-2 |
| ESFUERZO FÍSICO | EL TRABAJO SÓLO EXIGE EVENTUALMENTE EL USO COMPLETO DE LAS CAPACIDADES FÍSICAS. | 3-4 |
| ESFUERZO FÍSICO | EL TRABAJO EXIGE NORMALMENTE EL USO COMPLETO DE LAS CAPACIDADES FÍSICAS. | 5-6 |
| ESFUERZO FÍSICO | EL TRABAJO EXIGE NORMALMENTE EL USO COMPLETO DE LAS CAPACIDADES FÍSICAS DE LA POBLACIÓN SANA Y EVENTUALMENTE CAPACIDADES SUPERIORES AL PROMEDIO. | 7-8 |
| ESFUERZO FÍSICO | EL TRABAJO EXIGE FRECUENTEMENTE EL USO COMPLETO DE CAPACIDADES FÍSICAS SUPERIORES AL PROMEDIO. | 9-10 |

E. Condiciones específicas:

| Tipo | Descripción | Puntaje | Justificación |
|---------------------------------|---|---------|--|
| DESTREZA MANUAL | CAPACIDAD PARA REALIZAR ACTIVIDADES QUE REQUIERAN ACCIONES COORDINADAS, CON PRECISIÓN Y RAPIDEZ MANUAL. | 6 | |
| MOVILIDAD - DESPLAZAMIENTO | CAPACIDAD PARA CAMINAR Y/O DESPLAZARSE, UTILIZANDO O NO ALGÚN TIPO DE EQUIPAMIENTO. | 6 | |
| MOVILIDAD - ACCESO A TRANSPORTE | CAPACIDAD PARA EL ACCESO FÍSICO A TRANSPORTE PÚBLICO O HACER USO DE VEHÍCULO PARTICULAR. | 2 | |
| POSICIÓN - INDISTINTA | CAPACIDAD PARA ADOPTAR Y MANTENER INDISTINTAS POSTURAS. | 6 | |
| POSICION - SENTADA | CAPACIDAD PARA ADOPTAR Y MANTENER LA POSTURA SENTADA. | 6 | |
| POSICION - DE PIE | CAPACIDAD PARA ADOPTAR Y MANTENER LA POSTURA DE PIE. | 6 | |
| POSICION - OTRAS | CAPACIDAD PARA ADOPTAR Y MANTENER OTRAS POSTURAS (DE RODILLAS, AGACHADA, ARRODILLADA, OTRAS). | 6 | |
| FUERZA | CAPACIDAD PARA REALIZAR ESFUERZOS FÍSICOS (CARGA, MANIPULACIÓN DE PESOS Y/U OBJETOS DE GRAN VOLUMEN) | 8 | TRASLADO DE LOS IMPLEMENTOS DEPORTIVOS A SER UTILIZADOS. |
| TOLERANCIA | CAPACIDAD PARA SOPORTAR SITUACIONES GENERADORAS DE ESTRÉS, TENSION Y/O FATIGA MENTAL. | 5 | |
| RELACIONES INTERPERSONALES | CAPACIDAD PARA INICIAR Y MANTENER RELACIONES CON OTRAS PERSONAS. | 6 | |
| AUTOCUIDADO PERSONAL | CAPACIDAD PARA EL AUTOCUIDADO Y LA PERCEPCIÓN DE RIESGOS. | 6 | |

| Tipo | Descripción | Puntaje | Justificación |
|---------------------------|--|---------|---------------|
| ORIENTACIÓN EN EL ENTORNO | CAPACIDAD PARA ORIENTARSE Y UTILIZAR TRANSPORTE PÚBLICO. | 4 | |
| MANEJO DE DINERO | CAPACIDAD PARA PARTICIPAR EN TRANSACCIONES ECONÓMICAS BÁSICAS. | 0 | |
| APRENDIZAJE | CAPACIDAD DE ADQUIRIR CONOCIMIENTOS PARA REALIZAR NUEVAS TAREAS. | 5 | |
| VISIÓN | CAPACIDAD PARA RECONOCER Y/O DISTINGUIR OBJETOS Y COLORES. | 6 | |
| AUDICION | CAPACIDAD PARA OÍR, RECONOCER Y/O DISCRIMINAR SONIDOS. | 6 | |
| COMPRESIÓN VERBAL | CAPACIDAD PARA ENTENDER MENSAJES ORALES. | 6 | |
| EXPRESIÓN ORAL | CAPACIDAD PARA EXPRESAR MENSAJES ORALES. | 6 | |

| Escala | |
|--------|--|
| Punt | Descripcion |
| 0-3 | NO RELEVANTE PARA EL PUESTO |
| 4-6 | EL PUESTO SÓLO EXIGE OCASIONALMENTE EL USO DE ESTAS CAPACIDADES |
| 7-10 | EL TRABAJO EXIGE NORMALMENTE EL USO INTENSO DE ESTAS CAPACIDADES |

F. Condiciones de seguridad:

| Descripcion | Puntaje | Justificacion |
|--|---------|---------------|
| USO DE MAQUINARIA O INSTRUMENTOS | 3 | |
| TRABAJO EN ALTURA | 0 | |
| MOVILIDAD Y TRANSPORTE INTERNO Y EXTERNO | 2 | |
| MANIPULACIÓN DE OBJETOS Y SUSTANCIAS | 3 | |
| USO DE VEHÍCULOS | 0 | |
| EXPOSICIÓN A RUIDO Y VIBRACIONES | 5 | |
| EXPOSICIÓN A TEMPERATURA | 5 | |



| Escala | |
|--------|---|
| Puntos | Descripcion |
| 0-3 | TOTALMENTE SEGURO Y DENTRO DE PARÁMETROS NORMALES |
| 4-6 | PUEDE PRESENTAR RIESGOS MENORES |
| 7-10 | PUEDE PRESENTAR RIESGOS IMPORTANTES |

III. Información complementaria al puesto:

A. Modalidad de la vinculación

CONTRATADO

B. Fuente de financiación

30

C. Sueldos

- HONORARIOS PROFESIONALES Monto 4400000 (Gs. CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL)

D. Otras remuneraciones

E. Otros beneficios

F. Horario de trabajo

Lunes a Viernes de 07:00 a 15:00 hs

G. Condiciones laborales

PERIODO DE CONTRATACIÓN DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA EL 31/12/2018. SUJETO A EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO Y/O DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

IV. Matriz de evaluación documental

| Documentos de Evaluación | Presentar para | Obligatorio | Grupo |
|--|----------------|-------------|-------|
| 1. COPIA DE CEDULA DE IDENTIDAD VIGENTE (AMBAS CARILLAS) | Postulacion | SI | |
| 2. COPIA DE TITULO UNIVERSITARIO REGISTRADO Y LEGALIZADO POR EL MEC (AMBAS CARILLAS) | Postulacion | SI | |
| 3. COPIA DE CERTIFICADOS LABORALES U OTROS DOCUMENTOS QUE AVALEN LA EXPERIENCIA | Postulacion | SI | |
| 4. COPIA DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES VIGENTE | Adjudicacion | SI | |
| 5. COPIA DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES POLICIALES VIGENTE | Adjudicacion | SI | |
| 6. COPIA DE DIPLOMA DE CURSOS REALIZADOS | Postulacion | NO | |

Observación:

*LOS DOCUMENTOS ESCANEADOS NO DEBEN SUPERAR EL TAMAÑO DE 3 MEGABYTE Y DEBEN SER ADJUNTADOS EN EL ESPACIO DESTINADO (IMAGEN LEGIBLE) SEGÚN LA INFORMACIÓN REQUERIDA. SE PERMITE UN (1) SÓLO DOCUMENTO DE UNA O VARIAS PÁGINAS SEGÚN CADA INFORMACIÓN DECLARADA.

*PARA LAS CONSTANCIAS LABORALES PRESENTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS (CON MEMBRETE, NÚMEROS TELEFÓNICOS PARA LA REVERIFICACIÓN, PERIODO DE TIEMPO TRABAJADO CON FECHA DE INICIO Y FINALIZACIÓN DEL MISMO, CARGO Y/O FUNCIÓN DESEMPEÑADO Y FIRMA DEL ANTERIOR EMPLEADOR).

*LOS DOCUMENTOS NO EXCLUYENTES NO ELIMINARÁN AL CONCURSANTE DEL PROCESO, PERO LA NO PRESENTACIÓN IMPLICARÁ LA NO PUNTUACIÓN EN LA MATRIZ DE EVALUACIÓN.

*LOS DOCUMENTOS DE ADJUDICACIÓN SERÁN REQUERIDOS AL CONCURSANTE SELECCIONADO AL CARGO LUEGO DE TODO EL PROCESO DE EVALUACIÓN.

V. Matriz de Evaluación

| Factores de Evaluación | Criterios de Evaluación | Criterios de Gradación | Puntaje Máximo |
|----------------------------|--|------------------------|----------------|
| 1. FORMACIÓN ACADÉMICA | | | 15.0 |
| EDUCACIÓN SUPERIOR | <p>SE PUNTUARÁ AL POSTULANTE EN EL SIGUIENTE NIVEL ACADÉMICO, 15.0 CONFORME A LA CARRERA SOLICITADA EN EL PERFIL:</p> <p>*PROFESIONAL UNIVERSITARIO</p> <p>PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS PUNTOS, EL POSTULANTE DEBE PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE RESPALDEN EL NIVEL DE FORMACIÓN ACADÉMICA CONFORME LO SOLICITADO EN LA MATRIZ DOCUMENTAL.</p> | 15.0 | |
| 2. EVENTOS DE CAPACITACIÓN | | | 10.0 |
| EVENTOS DE CAPACITACIÓN | <p>LA ACREDITACIÓN DE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN SE PUNTUARÁN SEGUN LOS SOLICITADO EN LA MATRIZ DOCUMENTAL Y CLASIFICADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:</p> <p>A) CAPACITACIÓN TÉCNICA: POR CADA CONSTANCIA O CERTIFICADO QUE CORRESPONDE A CAPACITACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO QUE SE DEFINEN COMO ACTIVIDADES ACADÉMICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS RELACIONADAS DIRECTAMENTE AL PUESTO DE TRABAJO CUYA DURACIÓN MÍNIMA ES DE 40 HORAS, SE PUNTUARA CON 3,5 PTOS.</p> <p>B) POR CADA CONSTANCIA O CERTIFICADO QUE INDIQUE UNA CARGA HORARIA MÍNIMA DE 40 HS. CÁTEDRAS, O MÁS, SE PUNTUARÁ CON 3 PTOS.</p> <p>C) POR CADA CONSTANCIA O CERTIFICADO QUE INDIQUE UNA DURACIÓN DE ENTRE 20 Y 39 HS. CÁTEDRAS, SE PUNTUARÁ CON 2,5 PTOS.</p> <p>D) POR CADA CONSTANCIA O CERTIFICADO QUE INDIQUE UNA DURACIÓN DE ENTRE 13 Y 19 HS. CÁTEDRAS, SE PUNTUARÁ CON 2 PTOS.</p> <p>E) POR CADA CONSTANCIA O CERTIFICADO QUE INDIQUE UNA DURACIÓN DE ENTRE 5 Y 12 HS. CÁTEDRAS, SE PUNTUARÁ CON 1, 5 PTOS. F) POR CADA CONSTANCIA O CERTIFICADO QUE INDIQUE UNA DURACIÓN DE ENTRE 2 A 4 HS., SE PUNTUARÁ CON 1 PTO. G) POR CADA CONSTANCIA O CERTIFICADO QUE INDIQUE UNA DURACIÓN MÍNIMA 1 HR. CÁTEDRA, SE PUNTUARÁ CON 0,5 PTOS. OBS:*POR CADA CONSTANCIA O CERTIFICADO QUE NO INDIQUE LA CARGA HORARIA O RESULTE INFERIOR A LA CLASIFICACIÓN DETALLADA, SE LES OTORGARÁ LA PUNTUACIÓN CORRESPONDIENTE AL ITEM "G", EN CASO DE QUE EL DOCUMENTO SEÑALE VARIOS DÍAS, SE CONSIDERARÁ 0,5 PTOS. POR CADA DÍA ACREDITADO EN EL MISMO DOCUMENTO. *SÓLO SERÁN CONSIDERADAS AQUELLAS CAPACITACIONES TENDIENTES A LA OPTIMIZACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL CARGO A POSTULAR, ES DECIR, LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN NO RELACIONADOS A LAS ÁREAS REQUERIDAS NO PUNTUARÁN.</p> | 10.0 | |
| 3. EXPERIENCIAS LABORALES | | | 30.0 |

| | | |
|------------------------|---|------|
| EXPERIENCIA ESPECÍFICA | <p>*SE APLICA A LA EXPERIENCIA DE LOS POSTULANTES EN TRABAJOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LAS ACTIVIDADES QUE SE DESCRIBEN EN EL PERFIL DEL PUESTO DE TRABAJO REALIZADAS EN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS.</p> <p>*SE OTORGARÁ 20 PUNTOS POR EL TOTAL DE AÑOS SOLICITADOS EN EL PERFIL. *PARA LAS EXPERIENCIAS MENORES EL PUNTAJE SE OBTENDRÁ EN FORMA PROPORCIONAL. *NO SE ADMITIRÁ DUPLICACIÓN DE PUNTUACIÓN, LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEBERÁ INICIAR EL ANÁLISIS POR LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA, EN CASO DE QUE EL POSTULANTE SUPERE LOS AÑOS SOLICITADOS, EL EXCEDENTE DEBERÁ PUNTUAR COMO EXPERIENCIA GENERAL. PARA SITUACIONES INVERSAS, NO APLICA. *PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS PUNTOS, EL POSTULANTE DEBE PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE RESPALDEN LA EXPERIENCIA LABORAL.</p> | 20.0 |
|------------------------|---|------|

| | | |
|---------------------|---|------|
| EXPERIENCIA GENERAL | <p>*RELACIONADAS A LOS TRABAJOS REALIZADOS EN INSTITUCIONES PUBLICAS Y/O PRIVADAS. SE OTORGARA 10 PUNTOS POR EL TOTAL DE AÑOS SOLICITADOS EN EL PERFIL. PARA LAS EXPERIENCIAS MENORES EL PUNTAJE SE OBTENDRÁ EN FORMA PROPORCIONAL.</p> <p>*NO SE ADMITIRÁ DUPLICACIÓN DE PUNTUACIÓN, LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEBERÁ INICIAR EL ANÁLISIS POR LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA, EN CASO DE QUE EL POSTULANTE SUPERE LOS AÑOS SOLICITADOS, EL EXCEDENTE DEBERÁ PUNTUAR COMO EXPERIENCIA GENERAL. PARA SITUACIONES INVERSAS, NO APLICA.</p> <p>**PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS PUNTOS, EL POSTULANTE DEBE PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE RESPALDEN LA EXPERIENCIA LABORAL.</p> | 10.0 |
|---------------------|---|------|

| | |
|--|-------------|
| 4. CONOCIMIENTO HABILIDADES Y DESTREZAS | 35.0 |
|--|-------------|

| | | |
|--|---|------|
| CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS | SE APLICARÁ UNA PRUEBA DE 30 PUNTOS, SOBRE TEMAS RELACIONADOS A LA LEGISLACIÓN ACTUAL VIGENTE, Y FUNCIONES RELACIONADAS AL CARGO. | 30.0 |
|--|---|------|

| | | |
|----------------|--|-----|
| IDIOMA GUARANÍ | <p>IDIOMAS: SE PUNTUARÁ EL CONOCIMIENTO DEL IDIOMA GUARANÍ CON PUNTAJE DE HASTA 5 PUNTOS. LA EVALUACIÓN LO REALIZARÁ LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE FORMA ORAL O ESCRITA. CONFORME AL ART. 17 DE LA LEY 4251/10 "DE LENGUAS".</p> | 5.0 |
|----------------|--|-----|

| | |
|---|-------------|
| 5. ENTREVISTA CON LA COMISIÓN DE SELECCIÓN | 10.0 |
|---|-------------|

| | | |
|---|---|------|
| ENTREVISTA CON LA COMISIÓN DE SELECCIÓN | BASADAS EN LAS COMPETENCIAS SOLICITADAS EN EL PERFIL. | 10.0 |
|---|---|------|

| | |
|------------------------|--------------|
| Total de Puntos | 100.0 |
|------------------------|--------------|

Criterios De Desempate:

En Caso de igual puntaje entre Candidatos, el criterio de desempate será comparando en orden sucesivo los siguientes factores:

1. Experiencia Específica: Quien posea mayor puntaje en experiencia específica,
 2. Formación Académica: Quien posea mayor puntaje en formación académica.
 3. Eventos De Capacitación: Quien posea mayor puntaje en eventos de capacitación relacionados al puesto.
- En caso que persista el empate se tomaran lo según los siguientes criterios, según la documentación requerida.
1. Experiencia Específica: Quien Posea Mayor Cantidad De Años Acumulados De Experiencia Específica,
 2. Formación Académica: Quien posea mayor nivel de formación académica.
 3. Eventos De Capacitación: Quien posea mayor carga horaria acumulada de eventos de capacitación que estén relacionados al puesto.

Lista De Elegibles: Según lo reglamentado en el art. 20 del anexo del Decreto N° 3857/15.

Se brindarán más detalles en la Reunión Informativa.



TETÁ
REMBIJOKUÁI
Sámbiytyha
Secretaría de la
FUNCIÓN
PÚBLICA



■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

VI. Otros criterios de evaluación:

La modalidad de selección se realizará por: orden de mérito

El porcentaje mínimo para aprobar las evaluaciones es de: 60%

Régimen de aprobación de las evaluaciones se realizará por: Al concluir todas la etapas de evaluación

VII. Información referente a las postulaciones

A. Postulantes habilitados

Según lo establecido en el Art. 14 de la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública"

B. Postulantes NO habilitados

Según lo establecido en el Art. 16 de la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública"

C. Fecha límite para postulaciones

19/10/2018 a las 15:00:00 horas.

D. Se recibirán carpetas

NO

E. Contacto para aclaraciones

(021) 520 - 675/6 - INT: 147

ABOG. VICTOR DUARTE ADORNO - DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DEL PERSONAL.

F. Lugar para aclaraciones

SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES.

AVDA. EUSEBIO AYALA C/ R.I. 6 BOQUERON - ASUNCIÓN - PARAGUAY

VIII. Aspectos generales del proceso

A. Proceso de evaluación

El Comité procederá la evaluación documental y legal de postulaciones y finalizada la etapa, publicará y/o comunicará los resultados de las mismas.

B. Prorroga del llamado

La fecha límite de recepción de postulaciones podrá ser extendida por única vez luego de la fecha de cierre publicada inicialmente. Lo anterior podrá darse únicamente en caso de que así lo requiera la institución y previo análisis y aprobación de las argumentaciones por parte de la sfp, según lo determinado en la reglamentación correspondiente.

C. Confidencialidad

No se divulgará a los postulantes ni a cualquier otra persona que no esté oficialmente involucrada en el proceso de este llamado a concurso, información alguna relacionada con la revisión y evaluación de postulaciones.